

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

111

MADRID NÚMERO 41

EDICTO

CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO

URGENTE_ JUICIO 24/01/2017**ORGANO QUE ORDENA CITAR****JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 41 DE Madrid.**

ASUNTO EN QUE SE ACUERDA

**JUICIO Nº 937/2016 PROMOVIDO POR D./Dña. ELENA MARTINEZ SANCHEZ
SOBRE Reclamación de Cantidad.**

PERSONA QUE SE CITA

**PELO E CUERPO SLU/BEAUTY CHIC EN CONCEPTO DE PARTE DEMANDA-
DA EN DICHO JUICIO.**

OBJETO DE LA CITACIÓN

**ASISTIR AL/A LOS ACTO/S DE CONCILIACIÓN Y JUICIO Y EN, SU CASO,
RESPONDER AL INTERROGATORIO SOLICITADO POR PELO E CUERPO
SLU/BEAUTY CHIC SOBRE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS OBJETO DEL
JUICIO Y QUE EL TRIBUNAL DECLARE PERTINENTE.**

LUGAR Y FECHA EN LA QUE DEBE COMPARECER

**EN LA SEDE DE ESTE JUZGADO, SITO EN C/ Princesa, 3, Planta 10 - 28008,
SALA DE VISTAS Nº 10.2, UBICADA EN LA PLANTA 10 EL DÍA 24/01/2017, A LAS
09:55 HORAS.**

ADVERTENCIAS LEGALES

1.- Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (Art. 83.3 LJS).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (Art. 59 LJS).

2.- Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (Art. 82.2 LJS).

3.- Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procurador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (Art. 21.2 LJS).

4.- Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LEC-, en relación con el artículo 91 de la LJS),

5.- La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

En Madrid, a tres de enero de dos mil diecisiete.

D./Dña. MARÍA JOSE GONZÁLEZ HUERGO
EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/462/17)

